

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA
Nit Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EA2D2AAB-E6C8-460A-A2CB-DADE956C5AAB
Serie: EA2D2AAB Número de DTE: 3871884810
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2024 07:09:50
Fecha y hora de certificación: 27-jul-2024 07:09:50

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (03/07/2024) al (31/07/2024), según contrato número MEM-380-2024.	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Director General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-380-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) 1. Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-340-2024 de fecha 22 de julio de 2024, en el cual se analiza la respuesta de la Inspección DCM-INF-INS-EXT-118-2023 de fecha 07 de agosto de 2024 presentado a través de memorial por parte de la entidad Vores, Sociedad Anónima, quien es titular del derecho minero denominado "Explotación Minera La Pera", Registro Numero LEXT-01-11.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-337-2024 de fecha 17 de julio de 2024, en donde se informa sobre el resultado de la inspección realizada al derecho minero denominado "Concuá", Número de Registro LEXT-327, ubicado en el municipio de Granados, departamento de Baja Verapaz; la cual se llevó a cabo el día 29 de mayo de 2024, en atención a denuncia presentada por la Organización No Gubernamental Protectores del Lago de Izabal.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-333-2024 de fecha 16 de julio de 2024, en donde se finalizan las actuaciones en relación al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras, en virtud que el derecho minero denominado "Proyecto Minero Solano", Lext-565, cuyo titular es el señor Luis Fernando Ortiz Valenzuela, se encuentra CADUCADO, según resolución MEM-RESOL-1143-2019 de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-321-2024 de fecha 08 de julio de 2024 en el cual se analiza la información solicitada de la Inspección Numero SCDM-INF-INS-EXT-067-2018 y DCM-INF-INS-EXT-123-2022.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-331-2024 de fecha 15 de julio de 2024 en donde se devuelven las actuaciones en relación al Tramite de Suspensión recomendado por la Dirección General de Minería a petición de la Contraloría General de Cuentas, en virtud de la Auditoria Financiera.
- Apoyé en la elaboración del documento DCM-IL-002-2024 de fecha 09 de julio de 2024 en el cual se dictaminó sancionar con una multa de CIEN (100) UNIDADES a la señora ELIDA ZOILA, HERNADEZ VELASQUEZ DE HERNANDEZ, quien es propietaria de la empresa "Pomera Eliza" por explotación ilegal de minerales, conforme a lo que establece la Ley de Minería Decreto 48-97, en su Artículo 57 Literal d).
- Apoyé en la elaboración del documento DCM-IL-DIC-003-2024 de fecha 15 de julio de 2024 en el cual se dictaminó sancionar con una multa de QUINIENTAS (500) UNIDADES a la entidad V&T Sociedad Anónima por explotación ilegal de recursos minerales, conforme a lo que establece la Ley de Minería Decreto 48-97, en su Artículo 57 Literal d) de la Ley de Minería Decreto 48-97.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-IL-PROV-019-2024 de fecha 16 de julio de 2024, en el cual se informa sobre la inspección número DCM-INF-ILE-050-2024 de fecha 24 de junio de 2024, realizada el día 19 de junio, en un inmueble ubicado en la Colonia Bárcenas, municipio de Villa Nueva, realizada a solicitud de la Municipalidad de Villa Nueva.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-IL-PROV-018-2024 de fecha 09 de julio de 2024, en el cual se analizaron las pruebas de descargo presentado por el señor Marcos Adeldo Guzmán Aroche en

relación a una presunta explotación ilegal de recursos naturales.

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-327-2024 de fecha 18 de julio de 2024, en atención a la Hoja de Trámite Ref. 339 de fecha 20 de junio de 2024, en el cual se adjunta oficio de fecha 06 de junio de 2024 por la Licda. María Eugenia Rivera Lacayo de Erazo, quien es Procuradora Adjunta 1 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el que solicita informe de las acciones efectuadas para el cumplimiento del numeral II de la resolución de fecha 26 de marzo de 2024, dictada dentro del expediente PDH-INV-2022-0483.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-337-2024 de fecha 17 de julio de 2024, en el cual se traslada el Informe de Inspección Numero DCM-INF-VR-021-2023, realizada por denuncia interpuesta por la entidad ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PROTECTORES DEL LAGO DE IZABAL-ONG, en relación a suspender las actividades mineras llevadas a cabo por el derecho minero denominado "Concuá", Registro Numero LEXT-327.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-314-2024 de fecha 10 de julio de 2024 en el cual se traslada a la Dirección General de Minería el Informe de Inspección DCM-INF-ILE-052-2024 de fecha 10 de julio de 2024.

b) 2. Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación minera vigentes y áreas de explotación minera ilegales

- Apoyé en realizar inspección ocular en el Parcelamiento El Cedro Parcela 3, de la zona 3, Bárcenas, del municipio de Villa Nueva, la cual se llevó a cabo el 19 de junio de 2024, a solicitud de la Municipalidad de Villa Nueva.
- Apoyé en realizar inspección a un área de explotación ilegal, ubicado en el Caserío Belén, en el kilómetro 192.5 del municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango, realizada a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público; la cual se llevó a cabo el día 11 de julio de 2024. Caso Numero MP131-2024-110.
- Apoyé en realizar inspección a un área de explotación ilegal, ubicado en el municipio de San Sebastián en acompañamiento en diligencia de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público; la cual se llevó a cabo el día 12 de julio de 2024. Caso Numero MP157-2024-1608.
- Apoyé en realizar inspección ocular en el municipio de Fraijanes del departamento de Guatemala; la cual se llevó a cabo el día 10 de julio de 2024, por denuncia de presunta explotación ilegal de recursos minerales, ingresada a la Unidad de Auditoría Interna.

c) 4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección Numero DCM-INF-ILE-050-2024 de fecha 24 de junio de 2024, en el cual se informa sobre la inspección realizada en fecha 19 de junio de 2024 en un área ubicada en la Parcela 3, de la zona 3 de Bárcenas, municipio de Villa Nueva, Guatemala; la cual se realizó a solicitud de la Municipalidad de Villa Nueva.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección Numero DCM-INF-ILE-052-2024 de fecha 10 de julio de 2024, el cual fue realizado el 10 de julio de 2024 en un área denunciada por presuntas actividades de explotación ilegal de recursos minerales, ubicado en el municipio de Fraijanes del departamento de Guatemala.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-VR-022-2024 de fecha 19 de junio de 2024, el cual deriva la toma de muestras de mena de níquel de exportación, en los patios de acopio de los Proyecto de Explotación Minero NIQUEGUA MONTUFAR II, Extracción Minera Fénix, Proyecto de Extracción Minera SECHOL y PROYECTO MINERO CERRO COLORADO, la cual se realizó del 11 al 14 de junio de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. (2167843521601)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO
DE
CONTROL MINERO
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aquirre
Jefe del Departamento de Control Minero

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE
CONTROL MINERO
GUATEMALA, C.A.

Aprobado
Ing. Julio Roberto Luna Aroche
Dirección General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos
Viceministro de Energía y Minas

